67

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo

Decreto N. 27.796.-

POR EL QUE SE DA DE BAJA A UN OFICIAL DEL BATALLON DE SEGURIDAD.-

Asunción, 5 de Agosto de 1.948.-

5642.-

V I S T A : la nota P.E. Nº 156 (Exp.Nº 3.613) elevada por la Jefatura de Policía de la Capital, en fecha 27 de Julio ppdo., en la que solicita la baja del Cte. de Sección del Batallón de Seguridad de dicha institución, Tte. de Rva. Sr. Leonardo Urbieta, por ser innecesarios sus servicios; y la providencia de la Dirección General del Personal del Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo;

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Dáse de baja del Batallón de Seguridad al Comandante de Sección del mismo, Tte. de Rva. Sr. Leonardo Urbieta, con la antiguedad del 30 de Junio ppdo., por ser innecesarios sus servicios.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Domingo Montanaro

50/

M.E.T.-